

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

21 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

Suspensión del estado de alerta

Documento de trabajo presentado por Chile, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Suiza (el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta)

I. Antecedentes

1. Aunque la Guerra Fría terminó hace más de dos decenios, hoy en día quedan casi 2.000 cabezas nucleares desplegadas y listas para ser utilizadas en cuestión de minutos¹. Tan solo un porcentaje reducido de esas cabezas nucleares, si fueran utilizadas, podría matar a cientos de millones de personas. El hecho de que sigan teniendo un alto estado de disponibilidad operacional representa un peligro común para la humanidad. La comunidad internacional ha exhortado reiterada y encarecidamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que abandonen esas posturas de la Guerra Fría.

2. La suspensión del estado de alerta, o la remoción de las cabezas nucleares del nivel de alerta elevado en que se encuentran descrito anteriormente, es un ejemplo de medida “práctica” o “pragmática” encaminada a lograr el desarme nuclear. La suspensión del estado de alerta formaba parte de las 13 medidas prácticas que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 Encargada del Examen del Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares (TNP), ocupa un lugar destacado en la medida 5 del Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010 y fue una recomendación de la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa bajo la presidencia de Hans Blix en 2006 y de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares, que concluyó su labor en 2010. Los Estados partes han

¹ Según la presentación de 2013 de Hans Kristensen y Mathew McKinzie titulada “Reducing alert rates of nuclear weapons”, se estima que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia tienen 1.810 cabezas nucleares desplegadas en alto estado de alerta. Además, alrededor de 130 cabezas nucleares en poder del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia se encuentran en un nivel inferior de alerta, aunque están permanentemente desplegadas y listas para ser utilizadas en todo momento.



seguido destacando la importancia de la suspensión del estado de alerta durante este ciclo de examen².

3. En 2007, Chile, Malasia, Nigeria, Nueva Zelanda y Suiza presentaron en la Primera Comisión de la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, que se aprobó como resolución [62/36](#) (generalmente conocida como la resolución de la suspensión del estado de alerta). En esa resolución y en resoluciones posteriores (véanse las resoluciones [63/41](#), [65/71](#) y [67/46](#)), la Asamblea pide, entre otras cosas, que se adopten más medidas prácticas con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de gran alerta. La resolución ha ido recibiendo un mayor apoyo a lo largo del tiempo.

II. Repercusiones de los niveles de alerta elevados

A. La dimensión del riesgo

4. Los niveles de alerta elevados y las posturas nucleares conexas se basan en el mantenimiento de la capacidad de “puesta en marcha rápida”. Esa postura implica que debe ser posible efectuar un ataque de represalia nuclear cuando llegue una alerta de que se va a recibir un ataque nuclear estratégico. En la práctica, esto significa que puede ponerse en marcha un ataque nuclear masivo y de represalia mientras los misiles lanzados se encuentran todavía en el aire (es decir, antes de que se haya producido una detonación). Los partidarios de una postura nuclear basada en un nivel de alerta elevado alegan que es necesario porque garantiza una capacidad de disuadir represalias (sin embargo, como se señala más adelante, es posible mantener dicha capacidad con fuerzas con estado de alerta suspendido).

5. Ese enfoque supone que una persona encargada de tomar la decisión de ordenar un ataque de represalia nuclear solo tendría unos minutos para evaluar la viabilidad, fiabilidad y precisión de una alerta. Esto depende en gran medida de los sistemas automatizados de alerta, que no son infalibles. En la práctica, puede ocurrir que se adopten decisiones apresuradas en relación con un ataque nuclear que podrían verse comprometidas por el uso de datos falsos o porque no existe suficiente tiempo para realizar consultas sobre un posible uso de armas nucleares.

6. Esos niveles de alerta multiplican considerablemente el riesgo que plantean las armas nucleares, por ejemplo:

- Los niveles de alerta elevados aumentan la probabilidad de que se produzca un lanzamiento involuntario debido a fallos técnicos o a errores de los operadores.
- Depender de sistemas de alerta temprana para detectar indicios de que se va a recibir un ataque aumenta enormemente las consecuencias de cualquier interpretación equivocada de datos de alerta temprana que conduzcan a un

² Véase [NPT/CONF.2015/PC.II/WP.49](#), párr. 22: “Muchos Estados partes destacaron que seguían profundamente preocupados por el mantenimiento de numerosas armas nucleares en un nivel de alerta elevado. Muchos Estados partes siguieron pidiendo reducciones del estado operacional de las armas nucleares y destacaron que la adopción de medidas concretas convenidas para seguir reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares aumentaría la seguridad humana e internacional y representaría una medida provisional de desarme nuclear”.

lanzamiento deliberado pero erróneo. Existen numerosos ejemplos en el pasado de fallos e informes falsos en dichos sistemas³.

- El mantenimiento de las fuerzas nucleares en un nivel de alerta elevado, unido a la doctrina conexas que hace demasiado hincapié en los riesgos de un primer ataque de decapitación, reduce en gran medida el tiempo disponible para que los líderes nacionales adopten decisiones en el caso de que se produzca una crisis nuclear y podría generar una mentalidad de “usar o perder” las armas nucleares que aumente las probabilidades de su empleo.

7. Los niveles de alerta elevados también aumentan el riesgo de que agentes no autorizados, como las unidades militares insubordinadas o los terroristas, utilicen armas nucleares. A ese respecto, los nuevos tipos de riesgos (por ejemplo, los relacionados con ciberataques dirigidos a la infraestructura de mando militar altamente automatizada) podrían exacerbar la amenaza.

8. La reciente atención internacional sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la amenaza que supone la capacidad destructiva de las armas nucleares para la supervivencia de la humanidad han resaltado aún más que esos riesgos son inaceptables.

B. La dimensión de desarme

9. El mantenimiento de niveles de alerta elevados repercute negativamente en el proceso de desarme nuclear. Los niveles de alerta elevados son incompatibles con los compromisos contraídos por todos los Estados partes en el TNP a fin de reducir el papel que desempeñan las armas nucleares y adoptar medidas concretas para, posteriormente, eliminarlas. Concretamente, los niveles de alerta elevados:

- Refuerzan la percepción del valor militar de las armas nucleares y conllevan una preparación a utilizar las armas nucleares como instrumento bélico
- Perpetúan doctrinas nucleares obsoletas de la Guerra Fría, haciendo que sea más difícil conseguir reducciones más profundas en los arsenales existentes
- Exacerban la necesidad de contar con una fuerza nuclear excesiva y costosa y de modernizarla.

C. La dimensión de la disuasión

10. Los defensores de los niveles de alerta elevados alegan que estos son necesarios para mantener una disuasión nuclear estable. Sin embargo, esos argumentos han sido refutados por numerosos expertos, entre ellos antiguas autoridades militares⁴ que han sostenido que es posible mantener una capacidad de represalia (en otras palabras, mantener una disuasión nuclear creíble al evitar que un primer ataque sorpresa del adversario quede impune) con un arsenal que no esté en alerta. Aunque todos los misiles balísticos intercontinentales se retirasen del estado de gran alerta, la presencia de misiles balísticos submarinos en el mar en un Estado

³ Véanse, por ejemplo: Patricia Lewis, Pelopidas y otros, eds., *Too Close for Comfort: Cases of Near Nuclear Use and Policies for Today* (Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House, 2014); y Eric Schlosser, *Command and Control* (Nueva York, The Penguin Press, 2013).

⁴ Por ejemplo los Generales Eugene E. Habiger (1939) y James E. Cartwright (1949).

que ha suspendido el estado de alerta todavía ofrecería una capacidad de represalia suficiente para disuadir un ataque nuclear. En otras palabras, si los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia hubieran suspendido el estado de alerta de todas sus fuerzas nucleares y uno de los dos volviese a ponerlas secretamente en alerta, el agresor no podría tener la seguridad de realizar un “primer ataque de neutralización” porque sobrevivirían el ataque inicial un número elevado de fuerzas con suficiente capacidad que podrían lanzar un ataque de represalia devastador. Cabe señalar en este contexto que las directrices de la Administración de los Estados Unidos publicadas en junio de 2013 reconocen que la posibilidad de que se produzca un ataque nuclear de neutralización de forma sorpresiva es sumamente remota.

11. Los expertos también han rechazado la idea de que retirar las armas del estado de alerta elevada es desestabilizador (porque podría conducir a una “carrera de reactivación de la alerta”) alegando que era una falacia que exageraba los riesgos de suspensión del estado de alerta, minimizaba sus beneficios e ignoraba el hecho de que las posturas de alerta actuales ya incluían planes para aumentar las tasas de disponibilidad operacional y alerta en una crisis. Una postura nuclear de suspensión del estado de alerta que aún ofrece suficiente capacidad de represalia daría tiempo a los dirigentes nacionales para sopesar cuidadosamente sus decisiones en lugar de forzarlos a elegir de una lista, en cuestión de minutos, una respuesta predesignada, con consecuencias catastróficas.

III. La suspensión del estado de alerta y la Conferencia de Examen de 2015

12. La reducción de los niveles de alerta es un elemento integral del proceso de desarme nuclear. Es necesario disminuir los niveles de alerta de conformidad con las principales decisiones de desarme nuclear de las anteriores conferencias de examen, incluidas las 13 medidas prácticas de la Conferencia de Examen de 2000 y el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010.

13. La reducción de los niveles de alerta sería una contribución esencial para lograr que las armas nucleares sean instrumentos de seguridad menos deseables; es decir, sería una medida concreta que también contribuiría a la no proliferación.

14. Por esas razones, las conferencias de examen han pedido que se adopten medidas concretas convenidas para seguir reduciendo el estado operacional de las armas nucleares. En el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a examinar el legítimo interés de los Estados no poseedores de armas nucleares por seguir reduciendo la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

15. La disposición relativa a la presentación de informes establecida en la medida 5 del plan de acción de 2010 permitirá a los Estados partes evaluar si esta tarea se ha cumplido y en qué medida, y, por consiguiente, si se ha avanzado en la reducción de la disponibilidad operacional de las armas nucleares. En función de la información disponible a 12 de abril de 2014, no se han logrado nuevos avances.

16. El Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta sugiere que, si no se logran nuevos avances importantes antes de 2015, la Conferencia de Examen de

2015 debería llegar a un acuerdo sobre medidas concretas de suspensión del estado de alerta.

17. Reconociendo el vínculo existente entre los niveles de alerta elevados y las catastróficas consecuencias humanitarias que plantean las armas nucleares, la Conferencia de Examen de 2015 debería, entre otras cosas:

- Reafirmar la suspensión del estado de alerta como una medida práctica de desarme recogida en las 13 medidas prácticas de 2000 y el plan de acción de 2010
- Reconocer que la adopción de medidas concretas convenidas para seguir reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares aumentaría la seguridad humana e internacional y representaría una medida provisional de desarme nuclear
- Recibir compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares, que deberán alcanzarse durante el próximo ciclo de examen, destinados a:
 - Abordar de manera integral la suspensión del estado de alerta en el contexto de su participación colectiva en relación con la aplicación del artículo VI
 - Reducir los niveles de alerta (a nivel unilateral, bilateral o de otro tipo) de forma concreta y cuantificable y en un plazo determinado
 - Informar a los Estados partes sobre las medidas adoptadas en relación con la preparación operacional y los niveles de alerta.
